CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Circunscripción Judicial Canindeyú
Sub-Unidad Operativa de Contrataciones

Compromiso con la gente

Salto del Guairá, 25 de Mayo de 2.017.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
SOBRE EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2017.
ID Nº 329.686 "ADQUISICION DE CUBIERTAS"

En la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Poder Judicial de Canindeyú, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de adjudicación de la oferta sobre el llamado para el Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos.
La apertura se llevó a cabo el día 18/04/2017 a las 08:00 horas, según acta de apertura que forma parte del presente informe.
Ponemos a vuestro conocimiento que fueron remitidos los informes correspondientes atendiendo a lo estipulado en el Art. 34 CONTRATACIÓN DIRECTA, Procedimiento, la cual establece invitar por escrito a cinco potenciales oferentes para que presenten ante la Unidad Operativa de Contrataciones su oferta económica en sobre cerrado.

A continuación se detallan las empresas a las que se cursaron la invitación

1- **LA RUEDA S.R.L**
2- **MATER PNEUS S.A**
3- **RAMON ISMAEL GAMARRA**
4- **GABRIEL ANGEL ORTEGA**
5- **AERICA NEUMATICOS S.A**

Presentaron sus ofertas a este llamado las siguientes empresas:

1- **S & V SERVIS**
2- **ND DISTRIBUIDORA.**
3- **CLIMA CARS.**

1- **APERTURA DE SOBRES:** Según Acta N° 08/2017 de fecha 18 de Abril de 2017, en el local del Tribunal de Apelaciones de Salto del Guaira, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas.

OFERENTES	RUC	MONTO
S & V SERVIS DEL GRUPO MEGGA IMP EXP S.A	80053392-5	**6.750.000**
ND DISTRIBUIDORA.	4196345-8	**6.900.000**
CLIMA CARS.	2449736--	**7.035.000**

Abog. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe de Sección U.O.C.
Circunscripción Judicial de Canindeyú

Lic. EVER DANIEL RECALDE VILLALBA
Jefe de Sección de Tesorería

Lic. Dalis Duarte
Jefe de Patrimonio y Suministro
Poder Judicial - Salto del Guairá

2- ANALISIS DE LAS OFERTAS:

Se procede a determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos legales del Pliego de Bases y Condiciones del presente procedimiento de contratación mediante la verificación de los siguientes documentos:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	OFERENTES		
	S & V SERVIS DEL GRUPO MEGGA IMP EXP S.A	ND DISTRIBUIDORA	CLIMA CARS
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	OFERENTES		
	S & V SERVIS DEL GRUPO MEGGA IMP EXP S.A	ND DISTRIBUIDORA.	CLIMA CARS
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple	No aplica	No aplica
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	No aplica	No aplica
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple	No Cumple

Abog. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe de Sección U.O.C.
Circunscripción Judicial de Canindeyú

Lic. EVER DANIEL RECALDE VILLALBA
Jefe de Sección de Tesorería

Lic. Derlis Duarte
Jefe de Patrimonio y Suministro
Poder Judicial - Salto del Guairá

3- COMPARACIÓN DE LA OFERTA: A continuación se procedió a elaborar el cuadro comparativo de las ofertas, que concuerde sustancialmente a los requerimientos legales a fin de evaluar el ofrecimiento económico presentado por cada oferente, que se detalla en el siguiente cuadro:

Item	Descripción	1- CLIMA CARS					2- TECSO S.A					3- S & V SERVIS DEL GRUPO MEGGA IMP EXP S.A				
		Marca	Proced	Cant.	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Proced	Cant.	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Proced	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	Cubierta para Camioneta 255/65. R 17	DUNLOP	CHINA	6	1.172.500	7.035.000	GOOD YEAR	CHINA	6	1.150.000	6.900.000	PIRELLI	ITALIA	6	1.125.000	6.750.000
	TOTAL					7.035.000					6.900.000					6.750.00

RESULTADO:

No se produjeron errores aritméticos en las ofertas.

Se selecciona la oferta como evaluada la más baja, según análisis en detalle para verificar su cumplimiento con las especificaciones técnicas, de acuerdo a lo estipulado.

La Empresa **S & V SERVIS DEL GRUPO MEGGA IMP EXP S.A,** presenta el mejor precio en todos los Ítems en cuanto a ofrecimiento económico.

Atendiendo a lo expuesto precedentemente este Comité de Evaluación procedió al análisis minucioso cuantitativo de la oferta presentada, conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones.

20. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:
a) Capacidad legal:
Se verifico que el oferente no se encuentra dentro en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" según el siguiente detalle:

Nº	Nombres y Apellidos	Nº De Cedula De Identidad
1	CELSO SANDOVAL JARA NIMIO VILLALBA GAUTO S & V SERVIS DEL GRUPO MEGGA IMP EXP S.A	2.271.467 y 2.538.822

Fue verificado que los representantes de la empresa **S & V SERVIS DEL GRUPO MEGGA IMP EXP S.A**, según el reporte de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y comunicación **(SENATICS)** no se encuentran en las inhabilidades de la Resolución **Nº 849/2015 Art. 40 de la ley 2051/03** lo cual no le prohíbe y limita para que la empresa pueda ser adjudicada y cumple con conformidad con dicha reglamentación.

Abog. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe de Sección U.O.C.
Circunscripción Judicial de Canindeyú

Lic. EVER DANIEL RECALDE VILLALBA
Jefe de Sección de Tesorería

Lic. Derlis Duarte
Jefe de Patrimonio y Suministro
Poder Judicial - Salto del Guairá

b) **Análisis de los precios ofertados**

Ítem	Descripción	OFERENTE		
		S & V SERVIS DEL GRUPO MEGGA IMP EXP S.A		
		Precio Referencial	Precio de Costo Unitario	% Variación
1	CUBIERTA PARA CAMIONETA 255/65. R 17	4.980.000	**6.750.000**	35 %

El Comité de Evaluación luego de verificar que solo el ítem Nº 1, se encuentra por encima de los 20 %, por lo tanto se encuentra satisfactoria los precios, una vez analizado y verificada las ofertas presentadas por los oferentes, y confirma que los precios son compatibles y por consiguiente la oferta es de ejecución posible, y cumple con los requisitos impositivos y gravámenes correspondientes.

Las empresa ha contestado que esos precios cotizados son plenamente razonables, y que se encuentra comprendido por los gastos de logística, recursos humanos, precio del mercado entre otros.

La empresa S & V SERVIS DEL GRUPO MEGGA IMP EXP S.A, cumple con este requisito.

c) **Experiencia:**

Copia de Contratos que demuestre su experiencia (mínima de 3 años): Copia de contratos y/o facturas de provisión de Cubiertas, ejecutados en los años: 2.014, 2015 y 2.016, con instituciones públicas y privadas, por montos del 50% del monto de lo ofertado. Podrán presentar la cantidad de documentaciones que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado.

La firma S & V SERVIS DEL GRUPO MEGGA IMP EXP S.A, cumple con este requisito.

La Convocante no aplicó el criterio de Margen de Preferencia debido a que son productos de origen extranjero, y que ningún Oferente presentó el Certificado de origen nacional. Fue solicitado por nota el día 19/04/2017. No siendo un motivo de descalificación, este comité no utilizo dicho criterio para la evaluación de la adjudicación y decide dar seguimiento a la misma.

21- El margen de preferencia a ser utilizado es:

V- Otros documentos.	S & V SERVIS DEL GRUPO MEGGA IMP EXP S.A
Copia de Contratos que demuestre su experiencia (mínima de 3 años): Copia de contratos y/o facturas de provisión de Cubiertas, ejecutados en los años: 2.014, 2015 y 2.016, con instituciones públicas y privadas, por montos del 50% del monto de lo ofertado. Podrán presentar la cantidad de documentaciones que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado. 1-	*Cumple*

Abog. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe de Sección U.O.C.
Circunscripción Judicial de Caazapá

Lic. EVER DANIEL RECALDE VILLALBA
Jefe de Sección de Tesorería

Lic. Denis Duarte
Jefe de Patrimonio y Suministro
Poder Judicial - Salto del Guairá

3- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

De conformidad a lo que establece la ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, que norma la elaboración de un Dictamen por parte del Comité de Evaluación, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de la adjudicación de las ofertas recibidas, hasta determinar la más conveniente.

Este Comité de Evaluación recomienda la Adjudicación a la empresa:

S & V SERVIS DEL GRUPO MEGGA IMP EXP S.A, con RUC 80053392-5**:** para la **Adquisición de Cubiertas,** porque cumple con los requisitos necesarios para la adjudicación por un monto total de Gs. 6.750.000 (Guaraníes Seis millones setecientos cincuenta mil), según se detalla en el siguiente cuadro:

OBSERVACION: la disponibilidad presupuestaria asciende a la suma total de **Gs. 5.000.000 (Guaraníes Cinco millones)** y la totalidad de la compra asciende a la suma de **Gs. 6.750.000 (Guaraníes Seis millones setecientos cincuenta mil).**

En el cuadro más abajo se detalla la cantidad disminuida y la cantidad a ser adjudicada según la disponibilidad presupuestaria:

ITEM	DESCRIPCION RUBRO 390	CANTIDAD SOLICITADA	CANTIDAD A DISMINUIR	CANTIDAD A SER ADJUDICADA
1	CUBIERTA PARA CAMIONETA 255/65. R 17, marca Pirelli, procedencia Italiana	6	2	4

Teniendo en cuenta el criterio establecido en el Art 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto Nº 6.225/2011 Por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, márgenes de preferencia y criterios para la realización de los procesos de contratación, regidos por la Ley Nº 2051/2003" y la evaluación técnica y económica de la oferta el Comité de Evaluación.

RECOMIENDA al Consejo de Administración salvo mejor parecer cuanto sigue: ----------

a) ADJUDICAR, por el llamado a Contratación Directa: **"ADQUISICION DE CUBIERTAS", PAC Nº 329.686,** a la siguiente empresa: ----------

S & V SERVIS DEL GRUPO MEGGA IMP EXP S.A				
Ítem	CANT	Descripción del RUBRO 390	Precio Unitario	Precio Total
1	04	CUBIERTA PARA CAMIONETA 255/65. R 17,marca Pirelli, procedencia Italiana	1.125.000	4.500.000
PRECIO TOTAL DE LA OFERTA				4.500.000

Por lo tanto el monto total de la adjudicación es de Gs. 4.500.000 (Guaraníes Cuatro millones quinientos mil), salvo mejor parecer a los señores miembros del Consejo de Administración.

Es nuestro Informe.

Abog. JORGE DANIEL BARTOMEUT
JEFE DE SECCION UOC

Lic. DERLIS DUARTE TROCHE
JEFE DE SECCION PATRIMONIO Y SUM

Lic. EVER DANIEL RECALDE
JEFE DE SECCION TESORERIA